Imprimir

Los acontecimientos con amplias repercusiones sociales y políticas se suceden con una rapidez inusitada en nuestro país. Las dos últimas semanas han ocurrido hechos que tienen repercusiones políticas que aún están en marcha, a las ya señaladas -la detención del hijo mayor del presidente Petro, Nicolas Petro, la terna enviada por Petro a la Corte Suprema para la elección del sucesor de Francisco Barbosa quizás el más mediocre fiscal General que hayamos tenido en este país y el cese al fuego que comienza hoy con el ELN- se deben sumar la negativa del presidente de la República a aplicar la suspensión del alcalde de Riohacha, Guajira, Ramiro Bermúdez decretada por la Procuraduría que encabeza Margarita Cabello, suspensión que finalmente el referido alcalde acató, la instalación este jueves 3 de agosto del Comité Nacional de Participación que es el espacio propuesto y aceptado por el Gobierno Nacional para avanzar en el proceso de negociación con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, ELN.
A ello habría que agregar la derrota de la candidata del gobierno a la presidencia del Senado de la República Angelica Lozano y la elección de Iván Name con los votos de la oposición y de los partidos tradicionales, la derrota de Alexander López a la presidencia de la Comisión Primera del Senado y la elección de Germán Blanco de origen conservador con los votos nuevamente de los partidos tradicionales Conservador, Liberal y de la U y de los partidos de oposición Cambio Radical y Centro Democrático. A ello habría que agregar el nombramiento de la jurista Chilena Antonia Urrejola por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para que investigue el entrampamiento de que fueron objeto Iván Márquez y Jesús Santrich, en el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, por parte de la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos, DEA, y la fiscalía General de la Nación dirigida en ese momento por Néstor Humberto Martínez. Y en medio de este torbellino de acontecimientos sigue el empantanamiento de la agenda de reformas presentadas por el gobierno al Congreso de la República.

Todos estos acontecimientos opacan por supuesto otras noticias importantes como la revaluación del peso colombiano que se ha tasado por debajo de los $4000 por dólar, la disminución del desempleo que su ubica en 9.3% de la Población Económicamente Activa, PEA, la presentación de más de 23.000 candidatos para las elecciones de octubre en que se

elegirán concejales, diputados, alcaldes, gobernadores y ediles de las Juntas Administradoras Locales en todo el país.

Sobre la detención de Nicolás Petro Burgos hay que anotar que Barbosa revistió dicha detención de una espectacularidad innecesaria en un operativo policial exagerado y desmedido. Nicolás es acusado por parte de la fiscalía General de dos delitos enriquecimiento ilícito y lavado de activos. Los hechos denunciados por Days Vásquez exesposa de Nicolás consistirían en que Nicolas recibió más de mil millones de pesos provenientes de dos oscuros personajes relacionados con paramilitarismo, contrabando y narcotráfico, se trata de Alfonso del Cristo Hilsaca Eljadue, más conocido como el Turco Hilsaca y Santander Lópesierra, el hombre Marlboro, quienes habían entregado más de mil millones de pesos supuestamente dirigidos a la campaña presidencial de Gustavo Petro, pero que según la propia Days fueron apropiados por Nicolás Petro entre otras cosas para la compra de un lujoso apartamento por un valor de 1.600 millones de pesos. Por eso la fiscalía le imputó a Nicolas Petro dos delitos, lavado de activos por la proveniencia de esos recursos y enriquecimiento ilícito por la utilización que se hizo de los mismos.

Contrariando la tradición de altos personajes de la política colombiana recuérdese los innumerables casos de los hijos de Uribe, Tomas y Jerónimo, envueltos en supuestos hechos de corrupción zona franca de Mosquera, evasión de impuestos a la Dirección de Impuestos DIAN, reuniones y negocios nunca investigados con los Nule que defraudaron las finanzas de Bogotá y con la corrupta firma de Odebrecht, también para recordar la infiltración de dineros del narcotráfico en la campaña de Duque conocido como la ñeñe política, o la infiltración del clan del golfo en la fiscalía, el financiamiento de las campañas presidenciales de Oscar Iván Zuluaga que apenas comienza a ser llevada a los estrados judiciales, un largo etc., Gustavo Petro ha afrontado esta situación sin interferencias y ha garantizado la independencia de la rama judicial para que avancen las investigaciones sin presiones. Obviamente que esta situación lo golpea no solo personalmente sino políticamente, pero la rectitud con la que ha asumido este caso lo enaltece en su actuar no solo como persona sino como presidente de la República. El caso ahora toma un rumbo posible pero inesperado y es el anuncio de Nicolas Petro de iniciar un proceso de colaboración con la justicia sin que hasta el momento se haya

allanado a aceptar los cargos, en busca de un principio de oportunidad para negociar con la Fiscalía. Ya veremos qué aportará Nicolas Petro para esa negociación con la Fiscalía.

Al tiempo que avanzan las Audiencias de imputación de Cargos contra Nicolás Petro en la fiscalía General de la Nación el presidente de la República presentó a la Corte Suprema de Justicia la terna de la cual, si no hay objeciones, que se ven muy difíciles dado que se trata de tres juristas expertas y experimentadas en derecho penal, de esa terna deberá salir la próxima fiscal General de la Nación. Se trata de tres curtidas exfiscales que se caracterizaron por tratar de sacar adelante importantes investigaciones que tuvieron bajo su responsabilidad, todas ellas salieron por querer avanzar en esas investigaciones y se chocaron con fuerzas internas en la propia Fiscalía que se los impidieron o trataron de impedírselo. Angela María Buitrago tuvo en sus manos la investigación contra Jesús Armando Arias Cabrales y Alfonso Plazas Vega quienes fueron condenados en primera y segunda instancia, pero en el caso de Arias Cabrales y de manera inexplicable exonerado en Sala de Casación en Corte Suprema de Justicia. Tendrá imparcialidad la Corte para seleccionarla, dentro de poco lo sabremos.

Amparo Cerón se desempeñó como fiscal en la Unidad Anticorrupción de la fiscalía General y entre otros procesos llevó la investigación contra la corrupta firma brasilera Odebrecht que llevó a la cárcel a José Elías Melo expresidente de Corficolombiana firma del grupo aval y también en contra de Roberto Prieto por la financiación ilegal de la campaña de Juan Manuel Santos. Ella fue la que hallo los registros contables de pagos a políticos en el computador de “Don Antonio” uno de los casos que dio impulso a las investigaciones de la parapolítica. Finalmente, la tercera ternada fue Amelia Pérez quien fue la fundadora de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía y se destacó por las investigaciones que hizo sobre paramilitarismo en contra de Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, en el caso de la masacre de Ituango. Fue quien llevó la investigación sobre la masacre de Trujillo, Valle del Cauca que llevó a imputación de cargos en contra del narcotraficante Iván Urdinola Grajales, entre otros casos importantes.

Son entonces tres curtidas y valerosas mujeres que se han destacado en el derecho penal.

Ahora la Corte Suprema de Justicia tiene la palabra y la decisión en sus manos. Es una terna que demuestra la independencia con la que fue elaborada por el presidente de la República cumpliendo su promesa de campaña en la que dijo que ternaría personas independientes y probas para luchar contra la impunidad que es el principal problema que afronta la justicia colombiana.

Y bueno, finalmente entró en vigencia hoy el cese al fuego bilateral con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, al tiempo que se instaló el Comité Nacional de Participación que dará insumo a los contenidos de la negociación con este grupo insurgente. Esta es una buena noticia opacada es verdad por los problemas de orden público. El gobierno debe resistir la presión mediática de los enemigos de la paz que a diario bombardean al gobierno con los problemas de orden público que se registran. Esperemos que esta insurgencia cumpla cabalmente con el cese bilateral y que el Comité de Participación avance en estos próximos cuatro meses con la producción de propuestas viables para la negociación con el ELN. Renace la esperanza.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: El Espectador